



FIJACIÓN EN LISTA

Hoy Julio 17 de 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920210051500	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	JAIME PATIÑO MORENO	Traslado de dictamen del perito	17-07-2023	21-07-2023
08001418900920220082000	EJECUTIVO	EDIFICIO TORRE DE LA INMACULADA	DANIEL DAVID NORWOOD TORRES, NATALIA VANESSA NORWOOD TORRES Y ERIKA PATRICIA TORRES CANTILLO	Traslado objeción dictamen perito	17-07-2023	21-07-2023
08001418900920210106500	DECLARATIVO VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA	MEYRA MARÍA BARRANCO DE BEJARANO	IVAN GOMEZ ALVAREZ	Reposición contra auto que rechaza excepciones de fecha julio 04 de 2023	17-07-2023	21-07-2023

De Conformidad Con El Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días (recursos).

KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo i09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



Firmado Por:
Katherine Del Rosario Mojica Peñaloza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 018
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1efa066d9cf970ee3a54697c9c131ee1aa29625d3e6435009723f5910226c310**

Documento generado en 14/07/2023 01:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>